Al contestar por favor cite estos datos:
2022119100212683
19 de Octubre de 2022

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: **2022-10-19**

DE: **SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
Secretario de Despacho

PARA: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE
Secretaria de Despacho

REFERENCIA: Contrato 2008 del 2022 "RECUPERACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL Y VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA" Lote 3.

ASUNTO: CONCEPTO DEL SUPERVISOR PARA LA CONVENIENCIA PRORROGA 002 DEL CONTRATO 2008-2022.

Cordial saludo:

Por el presente se rinde **CONCEPTO FAVORABLE** sobre la Prorroga No. 02 al contrato de obra No. **2008 de 2022**, suscrito entre el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA e ALVARO RAMON MENDOZA IGLESIAS representante legal de INCOST S.A.S, el concepto está fundamentado en los siguientes precedentes:

1. Que, se suscribió el Contrato 2008 del 2022 "RECUPERACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL Y VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA" Lote 3.

2. El contrato tiene un valor inicial de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 359.023.400,00).

3. Que, como lo manifiesta la interventoría en el oficio de Rad. 2022102000582634 del 19 de octubre del 2022, *respecto* a la prórroga menciona.

(...)
" De acuerdo con el oficio No. CUC-034-19-10-2022 emitido por el Contratista INCOST SAS, el día 19 de octubre de 2022, en donde se realiza la solicitud de la segunda prórroga para contrato de la referencia, teniendo en cuenta los cambios en el alcance de las actividades a ejecutar según solicitud por parte de la Entidad Contratante.
Dentro de las justificaciones y causas que se exponen por parte del contratista, están las siguientes:

1. Actividad de bacheo y entrega de espacios pavimentados: actualmente la alcaldía de San José de Cúcuta a través de la Secretaría de Infraestructura, está realizando actividades de bacheo y recuperación de la malla vial, por medio de la figura denominada la Ruta del Asfalto, de tal manera que dentro de los compromisos de la Secretaría para dar continuidad a las labores correspondientes al contrato de obra 2008-2022, está la entrega de la pavimentación de la ciclorruta de la Calle 10 y las actividades de bacheo en los puntos ubicados sobre la Diagonal Santander con Calle 10, que al fecha no han iniciado su ejecución. Razón por la cual, la Empresa INCOST SAS, no puede adelantar labores de señalización vial y demarcación incluidas en la modificatoria No. 01 suscrita el 07 de octubre de 2022.

2. Tiempo requerido para la aplicación de la pintura sobre el asfalto: como se sabe de acuerdo con la norma y especificaciones INVIAS, una vez entregada la capa de rodadura asfáltica, se requieren como mínimo treinta (30) días para realizar las actividades de pintura y demarcación vial, y seguidamente la instalación de las boyas que se ubicarían sobre la demarcación para el caso de la ciclorruta de la Calle 10.

3. Situación climática: como lo expone el contratista, actualmente la región y gran parte del territorio nacional se encuentran en medio de una cruda ola invernal a causa del fenómeno de La Niña, como se puede apreciar en los boletines de predicción climática y recomendación sectorial emitidos por el IDEAM.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se validan las causales y justificaciones expuestas por el contratista en su oficio, complementando que, el estudio de micro simulación para validar la ejecución de algunas actividades que dependían de este concepto técnico fue entregado el día 18 de octubre de 2022.

En consecuencia, por medio de la presente comedidamente se solicita a la Secretaría de Infraestructura realizar el trámite pertinente para la gestión y legalización de la Prórroga No. 02 para el contrato de obra No. 2008-2022 ejecutado por la empresa INGENIERIA, INNOVACIÓN Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA - INCOST SAS, por un periodo de treinta y siete (37) días contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo contractual."

Las anteriores consideraciones, así como los documentos que soportan la presente, permiten dar **CONCEPTO FAVORABLE**, al trámite del Contrato No.2008 de 2022, Prórroga No. 002 por un plazo de UN (1) MES Y SIETE (07) DÍAS adicional a los plazos anteriormente pactados, del contrato 2008 de 2022.

Atentamente;

GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
Subsecretario de Infraestructura
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Copia: N/A
Anexo: N/A
Requiere respuesta: Sí ___ No _X__

Elaboró	**Arq. Carlos A. Garcia Lemus- Apoyo a la Supervisión**	**VoBo:**
Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la firma del Subsecretario de Infraestructura		